



NACIONES UNIDAS



Introducción: la relevancia de la protección social ante los desastres

Los desastres son el resultado de la combinación de fenómenos naturales y condiciones de vulnerabilidad física, social, económica y ambiental de las personas y asentamientos humanos, que producen impactos sobre la población, la economía y el medioambiente, y cuyos daños sería posible prevenir y mitigar para disminuir o al menos controlar sus efectos.



Clasificación de los desastres

La Universidad de Lovaina en Bélgica clasifica a los desastres en dos grupos principales: *naturales* y *tecnológicos*, los cuales a su vez incluyen varios subgrupos. En los naturales se incluyen los geofísicos, meteorológicos, hidrológicos, climatológicos, biológicos y extraterrestres, mientras que en los tecnológicos se incluyen los accidentes industriales, de transporte y de otros tipos.

Tipos de desastres

Grupo	Subgrupo	Tipos
Natural	Geofísico	Terremoto; Movimientos de masa (seca); Actividad volcánica
	Meteorológico	Temperatura extrema; Neblina; Tormenta
	Hidrológico	Inundación; Deslizamiento de tierra; Acción de las olas
	Climatológico	Sequía; Desbordamiento de lago de glaciares; Incendio forestal
	Biológico	Epidemia; Infestación de insectos; Accidente de animales
	Extraterrestre	Impacto; Clima espacial
Tecnológico	Accidente industrial	Derrame químico; Colapso; Explosión; Fuego; Fuga de gas; Envenenamiento; Radiación; Derrame de petróleo
	Accidente de transporte	Aire, Carretera, Ferrocarril, Agua
	Otros accidentes	Colapso, Explosión, Fuego, Otro

Fuente: Elaboración propia, sobre EM-DAT, The international disaster database [en línea] <https://www.emdat.be/classification>.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Vulnerabilidad y desastres

Los eventos naturales extremos no siempre provocan un desastre, sino que este tiene mayor probabilidad de ocurrencia si existen condiciones de vulnerabilidad.

Dicha vulnerabilidad está, además, estrechamente relacionada con los impactos negativos de la actividad humana en la naturaleza, que en los últimos 50 años han ocurrido en una magnitud sin precedentes.



Desde el punto de vista de las políticas sociales, un requisito indispensable para hacer frente a los desastres es enfrentar las causas subyacentes a la vulnerabilidad, entre las que se incluyen las desigualdades sociales y la pobreza.



Lo anterior pone de manifiesto la relevancia de contar con sistemas de protección social que complementen los sistemas nacionales de gestión de riesgos.

Políticas sociales para el manejo de desastres

Relevar el rol de la protección ante los desastres requiere afrontar desafíos importantes, entre los que destacan:

- Favorecer una creciente integralidad de las distintas instituciones ante la ocurrencia de desastres,
- Implementar sistemas nacionales de protección social que sean universales y aborden la gestión de riesgos de desastres,
- Fortalecer y ampliar la cobertura de los sistemas de información social, y
- Promover la integración y cooperación de actores nacionales, regionales y locales en la gestión de las políticas sociales ante el riesgo de desastres.

Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, se pueden encontrar en: igualdad.cepal.org

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), Caja de herramientas. Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/157), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma “The Noun Project” y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este video, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este video debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

